



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Designar al Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 107 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y en virtud de que se cuenta con el voto en sentido afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, se designa al C. Licenciado Ramón Alejandro Martínez Álvarez, como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por un periodo de siete años que comprenderá del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2025.

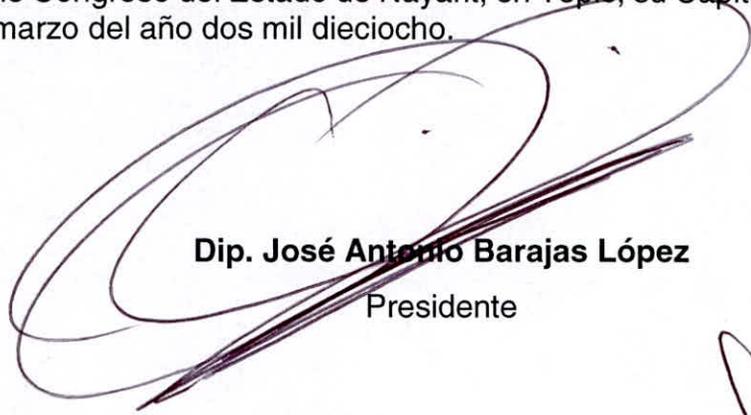
Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese personalmente el presente decreto al C. Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, a fin de que previo al inicio de su cargo a verificarse el día 01 de marzo de 2018, comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial, y de los órganos constitucionales autónomos del Estado de Nayarit.

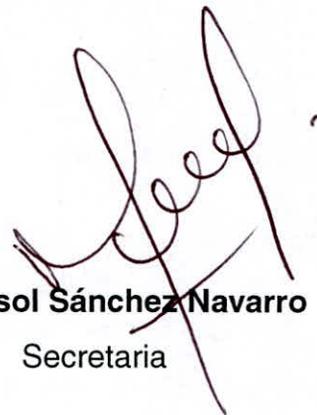
D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



Dip. José Antonio Barajas López
Presidente



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria